



## PROCESO EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACIÓN DE PUESTOS TEMPORALES EN FUNDACIÓN RIOJA SALUD BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN

Por medio de las presentes bases se aprueban los principios que han de regir el procedimiento para la regularización de empleo temporal correspondiente al personal laboral del ámbito de Investigación de Fundación Rioja Salud, de acuerdo a la normativa específica de Fundación Rioja Salud (Convenio colectivo Fundación Rioja Salud 2008-2011)

### 1. PRINCIPIOS GENERALES

De acuerdo y de conformidad con los principios generales de Selección recogidos en el art.12 del 1º Convenio Colectivo de Fundación Rioja Salud: “La selección del personal de la FRS se efectuará mediante convocatoria pública ajustándose en todo caso a los principios de igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia y con la participación de la Representación Legal de los Trabajadores de FRS”.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.15, corresponde a la Dirección-Gerencia de FRS determinar los puestos de trabajo estructurales que habrán de ser cubiertos mediante la correspondiente selección, así como fijar las normas de la misma con sujeción al procedimiento establecido a continuación.

Dado el carácter excepcional del presente proceso y tras el acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores, las convocatorias de puestos tendrán carácter abierto, sin que les sea de aplicación lo previsto en los artículos 13 y 14 del convenio colectivo de Fundación Rioja Salud para la movilidad y la promoción interna.

#### 1.1 PUESTOS A CUBRIR MEDIANTE CONTRATACIÓN INDEFINIDA

La relación de puestos a cubrir mediante el proceso de Selección para la contratación indefinida de Fundación Rioja Salud se expone en el Anexo I.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127		
C...		Firmante/Observaciones	Fecha/Firma		
1	Gerente	Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RLSSJO400IIN5		Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		12/05/2023 14:55:40

## 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos exigidos en la convocatoria.

La documentación acreditativa de los requisitos se aportará junto con la correspondiente solicitud. Se presentará además una declaración responsable (Anexo IV), sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010).

Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan la presentación en la forma establecida en estas bases. No serán valorados los méritos no presentados en la forma establecida.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes y durante el proceso de selección, los siguientes requisitos:

### 2.1 Requisitos generales

- Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
- Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
  - Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
  - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
  - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 2 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127		
Creador		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
Gerente		Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34		
SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RL55JO400IIN5	Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		12/05/2023 14:55:40
1					
2					

- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- *No estar cubriendo un puesto de trabajo en la categoría convocada (o equivalente) como personal indefinido en Fundación Rioja Salud.*

## 2.2 Requisitos mínimos

Los aspirantes a los siguientes puestos deberán acreditar estar en posesión o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes cualquiera de las siguientes titulaciones y requisitos que habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al puesto objeto de esta convocatoria correspondientes a cada categoría profesional:

### Línea de angiogénesis:

- Grupo 8. Postdoctoral para la línea de angiogénesis. (Códigos 164 y 165):
  - Título universitario oficial de doctorado habiendo leído la tesis con anterioridad a 31 de diciembre de 2018.
  - Licenciado/grado nivel 3 MECES (máster) universitario en Ciencias biológicas o veterinaria.
  - Carrera profesional orientada y demostrable en angiogénesis.
  - Certificado de capacitación para manejo de animales de experimentación, funciones b, c y d en vigor.
- Grupo 5. Técnico Especialista para la línea de Angiogénesis. (Código 166)
  - Título de Técnico Especialista de grado superior en Anatomía patológica y citología.
  - Carrera profesional demostrable en investigación en Angiogénesis.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127		
Categoría		Firmante / Observaciones	Fecha		
1 Gerente		Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RL55JO400IIN5	Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		12/05/2023 14:55:40

**Línea de Proliferación y Diferenciación.**

- Grupo 8. Postdoctoral para la línea de Proliferación y Diferenciación. (Código 168)
  - Título universitario oficial de doctorado habiendo leído la tesis con anterioridad a 31 de diciembre de 2018.
  - Licenciado/grado nivel 3 MECES (Máster) universitario o equivalente en Ciencias biológicas.
  - Carrera profesional orientada y demostrable en Proliferación y Diferenciación.
  
- Grupo 5. Técnico Especialista para la línea de Proliferación y Diferenciación. (Código 169)
  - Título de Técnico Especialista de grado superior en laboratorio de diagnóstico clínico.
  - Carrera profesional demostrable en Proliferación y Diferenciación.

**Línea de Cáncer de Pulmón**

- Investigador Principal: (Código 170)
  - Título Oficial universitario de doctorado habiendo leído la tesis con anterioridad a 31 de diciembre de 2005.
  - Carrera profesional demostrable como Investigador Principal y orientada a cáncer de pulmón y enfermedades respiratorias.
  
- Grupo 8. Postdoctoral para la línea de Cáncer de Pulmón y enfermedades respiratorias. (Código 171)
  - Título universitario oficial de doctorado habiendo leído la tesis con anterioridad a 31 de diciembre de 2018.
  - Licenciatura/grado nivel 3 MECES en Ciencias Biológicas y Bioquímica.
  - Certificado de capacitación para manejo de animales de experimentación, funciones b, c y d en vigor.
  - Carrera profesional orientada y demostrable en investigación de cáncer de pulmón y enfermedades respiratorias.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales		2023/0426127
C...		Firmante / Observaciones		Fecha
1	Gerente	Sergio Martínez Astola		12/05/2023 14:55:34
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RL55JO400IIN5 Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>			12/05/2023 14:55:40

- Grupo 5. Técnico Especialista para la línea de Cáncer de Pulmón. (Código 172)
  - Título de Técnico Especialista de grado superior en laboratorio de diagnóstico clínico.
  - Certificado de capacitación para manejo de animales de experimentación, mínimo funciones b y c en vigor.
  - Carrera profesional demostrable en investigación de cáncer de pulmón y enfermedades respiratorias.

**Línea de Microbiología Molecular.**

- Investigador Principal: (Código 173)
  - Título universitario oficial de doctorado habiendo leído la tesis con anterioridad a 31 de diciembre de 2005.
  - Carrera profesional demostrable como Investigador Principal y orientada a la investigación en resistencia a antibióticos y nuevas terapias antimicrobianas.
  
- Grupo 8. Postdoctoral para la línea de Microbiología Molecular. (Códigos 174 y 175).
  - Título universitario oficial de doctorado habiendo leído la tesis con anterioridad a 31 de diciembre de 2018.
  - Licenciatura/grado nivel 3 MECES (máster) en bioquímica.
  - Conocimiento de herramientas bioinformáticas aplicadas a la secuenciación masiva (NGS) de microorganismos.
  - Carrera profesional orientada y demostrable al estudio de la resistencia a antibióticos y nuevas terapias antimicrobianas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 5 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Firmante / Observaciones		Nº Documento
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	Sergio Martínez Astola		2023/0426127
1	Gerente	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RLSSJO400IIN5			12/05/2023 14:55:34
2	Gerente	Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>			12/05/2023 14:55:40

**Línea de Artrópodos Vectores.**

- Grupo 8. Postdoctoral para la línea de Artrópodos Vectores. (Códigos 178,179,180 y 181).
  - Título universitario oficial de doctorado habiendo leído la tesis con anterioridad a 31 de diciembre de 2018.
  - Licenciatura/grado nivel 3 MECES (Máster) en Ciencias Biológicas, Farmacia o Veterinaria.
  - Acreditación para trabajar en laboratorio de nivel de bioseguridad 3.
  - Carrera profesional orientada y demostrable a la investigación de enfermedades infecciosas relacionadas con artrópodos vectores.

**Línea de Microbiota y enfermedades metabólicas.**

- Grupo 8. Postdoctoral para la línea de Microbiota y enfermedades metabólicas (Códigos 184 y 185)
  - Título universitario oficial de doctorado habiendo leído la tesis con anterioridad a 31 de diciembre de 2018.
  - Licenciatura/grado nivel 3 MECES (Máster) en Bioquímica.
  - Certificado de capacitación para manejo de animales de experimentación mínimo funciones b y c en vigor.
  - Carrera profesional orientada y demostrable al ámbito de investigación de enfermedades infecciosas, microbiota y metabolismo.

**Línea de Inflamación y envejecimiento.**

- Grupo 8. Postdoctoral para la línea de inflamación y envejecimiento. (Código 182)
  - Título universitario oficial de doctorado habiendo leído la tesis con anterioridad a 31 de diciembre de 2018
  - Licenciatura/grado nivel 3 MECES (Máster) en Ciencias Biológicas.
  - Certificado de capacitación para manejo de animales de experimentación mínimo funciones b y c en vigor.
  - Carrera profesional orientada y demostrable a la investigación de inflamación y envejecimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales		2023/0426127
C...		Firmante / Observaciones		Fecha hora
1	Gerente	Sergio Martínez Astola		12/05/2023 14:55:34
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RL55J0400IIN5 Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>			12/05/2023 14:55:40

### Línea de Biomarcadores y señalización molecular

- Grupo 8 Técnico de Gestión de Grado Superior. (código 190)
  - Licenciatura/grado Nivel 3 MECES (Máster) en ingeniería informática más máster en ingeniería biomédica.
  - Carrera orientada y demostrable en técnicas de procesado de imagen médica y biomédica y desarrollo técnicas y optimización de procesos computacionales para el procesado de datos biomédicos.
  
- Grupo 8: Postdoctoral para la línea de biomarcadores y señalización molecular. (código 191).
  - Título universitario oficial de doctorado habiendo leído la tesis con anterioridad a 31 de diciembre de 2018
  - Licenciatura/grado Nivel 3 MECES (Máster) en Ciencias Biológicas.
  - Certificado de capacitación para manejo de animales de experimentación mínimo funciones b y c en vigor.
  - Carrera profesional orientada y demostrable en biomarcadores y nuevas moléculas con potencial terapéutico.

### Línea de Neurobiología Molecular

- Investigador Principal: (código 187)
  - Título Oficial universitario oficial de doctorado habiendo leído la tesis con anterioridad a 31 de diciembre de 2005.
  - Carrera profesional demostrable como Investigador Principal orientada a la investigación de mecanismos neuropatológicos de la enfermedad de Párkinson y terapia génica para enfermedades neurodegenerativas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 7 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Firmante / Observaciones		Nº Documento
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales			2023/0426127
1	Gerente	Sergio Martínez Astola			12/05/2023 14:55:34
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RL55JO400IIN5			Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>	
12/05/2023 14:55:40					

- Grupo 8: Postdoctoral para la línea de neurobiología molecular. (código 188)
  - Título universitario oficial de doctorado habiendo leído la tesis con anterioridad a 31 de diciembre de 2018
  - Licenciatura/grado Nivel 3 MECES (Máster) en Ciencias Bioquímicas.
  - Capacitación para manejo de animales de experimentación en vigor, funciones b, c y d.
  - Carrera orientada y demostrable en neurobiología molecular en modelos animales de enfermedad de Parkinson y Alzheimer.
  
- Grupo 5. Técnico Especialista para la línea de Neurobiología Molecular. (código 189)
  - Título Técnico Especialista de grado superior en laboratorio de diagnóstico clínico.
  - Certificado de capacitación para manejo de animales de experimentación mínimo funciones b y c en vigor.
  - Carrera profesional demostrable en Neurobiología Molecular.

**Plataforma de Genómica y Bioinformática.**

- Grupo 8: Postdoctoral para la plataforma de Genómica y Bioinformática (código 195)
  - Título universitario oficial de doctorado habiendo leído la tesis con anterioridad a 31 de diciembre de 2018.
  - Licenciatura/grado Nivel 3 MECES (Máster) en Ciencias Químicas.
  - Estar en posesión del título universitario de especialización (diploma de especialización o máster) que habilite para ejercer las actividades de bioinformática y genómica.
  
- Grupo 5. Técnico Especialista para la plataforma de Genómica y Bioinformática (196).
  - Título Técnico Especialista de grado superior en laboratorio de diagnóstico clínico.
  - Acreditación en el manejo del equipo de secuenciación masiva Illumina MiSeq.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 8 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127		
		<b>Firmante / Observaciones</b>	<b>Fecha hora</b>		
1	Gerente	Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RL55JO400IIN5 Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		12/05/2023 14:55:40		

### Plataforma de Bioética

- Grupo 8: Postdoctoral para la plataforma de Bioética, (código 192)
  - Título universitario oficial de doctorado habiendo leído la tesis con anterioridad a 31 de diciembre de 2018.
  - Licenciatura/grado Nivel 3 MECES (Máster)
  - Estar en posesión del título universitario oficial de especialización (diploma de especialización o máster) que habilite para ejercer las actividades de bioética.

### Plataforma de Apoyo a la investigación clínica

- Grupo 8: Postdoctoral para la plataforma de Apoyo a la investigación clínica (código 159)
  - Título universitario oficial de doctorado habiendo leído la tesis con anterioridad a 31 de diciembre de 2018.
  - Licenciatura/grado Nivel 3 MECES (Máster) en Farmacia.
  - Experiencia acreditada en comités de ética de investigación con medicamentos (CEIm) y ensayos clínicos.

### Técnico de bioseguridad, calidad y gestión de proyectos.

- Grupo 8. Técnico de Gestión de Grado Superior. (código 157)
  - Licenciatura/grado Nivel 3 MECES (Máster) en Ciencias bioquímicas.
  - Experiencia acreditada en temas de bioseguridad y gestión de residuos peligrosos en el ámbito de la investigación biomédica.
  - Acreditación en la gestión y promoción de proyectos internacionales de I+D+i.

Todos los títulos han de estar oficialmente reconocidos por el Ministerio competente en materia de educación. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 9 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127		
		<b>Firmante / Observaciones</b>	<b>Fecha hora</b>		
1	Gerente	Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RL55JO400IIN5 Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		12/05/2023 14:55:40		

### 3. PROCESO DE SELECCIÓN.

Las normas generales a seguir en todos los procesos de contratación a convocar serán las siguientes:

**Primera Fase** –Baremación de méritos

**Segunda Fase** - Entrevista personal

#### **Primera Fase: Baremación de méritos (máximo 40 puntos)**

La puntuación tendrá en cuenta la experiencia profesional acreditada por cada candidato en los últimos cinco años y las actividades de formación, docencia e investigación acreditadas por cada candidato en los últimos diez años, con una puntuación máxima del 40% del total de puntos del proceso de selección.

No podrán valorarse simultáneamente los servicios prestados en dos o más apartados. En caso de coincidencia en el mismo periodo del tiempo de distintos servicios prestados, valorables por distintos apartados del baremo, sólo se computará el más favorable.

El tiempo de permanencia en la situación de excedencia por cuidado de familiares será tenido en cuenta a los efectos de su consideración como experiencia profesional en el apartado que corresponda.

Los períodos de reducción de jornada o nombramientos a tiempo parcial serán valorados como servicios prestado a tiempo completo.

Para acreditar la experiencia profesional será necesario presentar:

- Certificado de Vida Laboral y copia o copias de los contratos de trabajo en los que figure el puesto concreto y, de no disponer de los contratos, certificado de la empresa en que se acredite el tiempo trabajado, la categoría y funciones.

Todos los cursos de formación deberán estar acreditados por certificado de formación donde conste título, contenido, horas y fecha de realización.

Las publicaciones y proyectos de investigación relacionados con el puesto al que se opta, así como la producción científica, la capacidad demostrable de obtención de recursos económicos en el caso de acceder al puesto de IP y otros aspectos relacionados con el puesto, deberán ser acreditados documentalmente.

Sólo se tendrán en consideración los méritos obtenidos hasta el mismo día de la publicación de las Bases.

Los criterios de baremación de méritos se exponen en el Anexo II.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 10 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127		
C...		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Gerente	Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RLS5JO400IIN5		Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		12/05/2023 14:55:40

### Segunda Fase: Entrevistas de selección (máximo 60 puntos)

En los dos días hábiles siguientes al de la publicación de la lista definitiva de preseleccionados se convocará la correspondiente entrevista de selección, cuya puntuación no podrá superar en ningún caso el 60% del total del proceso de selección. La Mesa de Selección establecerá el nº mínimo de candidatos a entrevistar.

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.

Se valorará:

- a) La experiencia profesional acreditada en el currículum personal (máximo 40 puntos)
- b) Grado de adaptación al puesto y actitud general del candidato/a (máximo 20 puntos)

#### 4. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de solicitudes será de tres días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los candidatos/as deberán presentar telemáticamente la solicitud (Anexo V) junto con su currículum personal, la documentación acreditativa del mismo y el resto de documentos solicitados en estas bases a las siguientes direcciones de correo en función de la categoría del puesto al que se presenta:

- Las personas candidatas que presenten su solicitud para el grupo 8 (postdoctoral, tecnólogo o licenciado) deberán enviar toda la documentación a la dirección de correo [regpostdoc@riojasalud.es](mailto:regpostdoc@riojasalud.es), junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria.
- Las personas candidatas que presenten su solicitud para el grupo 5 (Técnico Especialista), deberán enviar toda la documentación a la dirección de correo [regtecnico@riojasalud.es](mailto:regtecnico@riojasalud.es), junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria.
- Las personas candidatas que presenten su solicitud para el grupo Investigador Principal, deberán enviar toda la documentación a la dirección de correo [regip@riojasalud.es](mailto:regip@riojasalud.es), junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria.

Tanto en la solicitud como en el correo electrónico de envío se ha de especificar el código del puesto al que se opta según el número asignado en el Anexo I. Serán definitivamente excluidas del proceso quienes omitan este requisito.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 11 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127		
C...		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Gerente	Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RL55JO400IIN5 Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		12/05/2023 14:55:40		

Únicamente se admitirán archivos en formato PDF. No será admitido ningún documento que no llegue en el formato indicado ni será posible la posterior subsanación del mismo.

En caso de necesitar enviar la documentación en varios correos electrónicos, éstos han de ser numerados en el asunto de cada uno de ellos.

En la documentación a presentar, no será necesario justificar el tiempo trabajado en Fundación Rioja Salud. La solicitud (Anexo V) deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación oficial y otros méritos exigidos de acuerdo al apartado 2.2 de requisitos mínimos.
- c) Currículum vitae abreviado del candidato. Será necesario acreditar únicamente aquellos méritos del mismo que sean susceptibles de puntuación en este proceso.
- d) Certificado de vida laboral emitido por la seguridad social.
- e) Contratos laborales firmados en los que figure el puesto concreto y, de no disponer de los contratos, certificado de la empresa en que se acredite el tiempo trabajado, la categoría y funciones.
- f) Acreditación documental de la carrera profesional para el puesto al que se opta.
- g) Autobaremo.
- h) Declaración Jurada.

La documentación acreditativa como son publicaciones o artículos relacionados con la línea, proyectos competitivos como IP en la misma, así como capacidad demostrable de obtención de recursos económicos y contratación en calidad de IP podrá ser recabada por la Mesa de Selección en cualquier momento.

## 5. MESAS DE SELECCIÓN

La composición de las diferentes Mesas de Selección se relaciona en el Anexo III.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 12 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127		
		<b>Firmante / Observaciones</b>	<b>Fecha hora</b>		
1	Gerente	Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RL55JO400IIN5 Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		12/05/2023 14:55:40		

## 6. RESOLUCIÓN DEL PROCESO Y LISTA DE APROBADOS.

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la Mesa de selección hará públicas en la página web de la Fundación, las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la Mesa de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

Finalizado el plazo de presentación y estudiadas las solicitudes recibidas por las correspondientes Mesas de Selección, en la página Web de la Fundación una RESOLUCIÓN PROVISIONAL, con la relación de los candidatos admitidos y excluidos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en la primera fase.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días naturales para formular reclamación contra la resolución provisional.

Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la Mesa de Selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior. En caso de no verse modificada, la RESOLUCIÓN PROVISIONAL se convertirá en DEFINITIVA a los dos días hábiles de finalizar el plazo de presentación de reclamaciones.

Una vez finalizada esta primera fase, se dará a conocer en la página Web de Fundación Rioja Salud la fecha para la realización de la segunda fase de entrevista personal.

Concluido el proceso de selección, la Mesa de Selección hará pública en la página Web de Fundación Rioja Salud la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La Mesa de Selección propondrá al Director Gerente de Fundación Rioja Salud la selección de los candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

## 7. CONTRATO DE TRABAJO Y PERÍODO DE PRUEBA

Con los candidatos seleccionados se suscribirá un contrato laboral y les serán de aplicación la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el 1er Convenio Colectivo de Fundación Rioja Salud 2008-2011 y demás disposiciones vigentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 13 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127		
Creador		Firmante / Observaciones	Fecha		
Gerente		Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34		
1 Gerente		SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RLSSJO400IIN5		Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>	
2		12/05/2023 14:55:40			

Las condiciones del contrato de trabajo serán las siguientes:

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: Indefinida.

Período de prueba: el establecido en el mencionado Convenio Colectivo de aplicación.

Categoría profesional: Las que se consignan en el Anexo I, de acuerdo con las categorías descritas en el vigente Convenio Colectivo de aplicación para la Fundación.

Jornada: Completa.

Retribución bruta anual: Según tablas salariales del Convenio Colectivo, incluidas las cláusulas de revisión previstas para el año.

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 14 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127		
C...		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Gerente	Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RLS5JO400IIN5		Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		12/05/2023 14:55:40

ANEXO I

Plantilla FRS - Área Investigación	
INVESTIGACIÓN	
Grupo	Código
PLATAFORMA APOYO Y BIOSEGURIDAD	
8	157
8	159
ANGIOGÉNESIS	
8	164
8	165
5	166
PROLIFERACION Y DIFERENCIACION	
8	168
5	169
CANCER DE PULMÓN	
IP	170
8	171
5	172
MICROBIOLOGIA MOLECULAR	
IP	173
8	174
8	175
ARTRÓPODOS VECTORES	
8	178
8	179
8	180
8	181
MICROBIOTA Y ENFERMEDADES METABÓLICAS	
8	184
8	185

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 15 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127
Gerente		Firmante / Observaciones	Fecha
1	Gerente	Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34
SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RLSSJO400IIN5 Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>			12/05/2023 14:55:40
2			

INFLAMACIÓN Y ENVEJECIMIENTO	
8	182
NEUROBIOLOGÍA MOLECULAR	
IP	187
8	188
5	189
BIOMARCADORES Y SEÑALIZACIÓN MOLECULAR	
8	190
8	191
PLATAFORMA DE GENÓMICA Y BIOINFORMÁTICA	
8	195
5	196
PLATAFORMA DE BIOÉTICA	
8	192

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 16 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127	
C...		Firmante / Observaciones	Fecha hora	
1	Gerente	Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RLSSJO400IIN5 Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		12/05/2023 14:55:40	

**BAREMO DE MÉRITOS**

**1-. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN (máximo 40% del proceso).**

**EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)**

- Por cada mes trabajado en FRS, en la misma Categoría Profesional, unidad y puesto convocado:

0,55 puntos por mes trabajado.

Total meses: \_\_\_\_\_ x 0,55= \_\_\_\_\_ puntos.

- Por cada mes trabajado como personal funcionario, estatutario o laboral en cualquier Administración Pública o Fundación de carácter público, en la misma Categoría Profesional o puesto:

0,1 puntos por mes trabajado.

Total meses: \_\_\_\_\_ x 0,1 = \_\_\_\_\_ puntos.

**TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA PROFESIONAL** \_\_\_\_\_ (Máximo 30 puntos)

**2-. FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (MÁXIMO 10 Puntos)**

- Participación en Proyectos de investigación directamente relacionados con el puesto al que se opta (máximo 6 puntos)

Total proyectos: \_\_\_\_\_ x 2 = \_\_\_\_\_ puntos.

- Publicaciones científicas, indexadas en el Journal Citation Report, directamente relacionadas con el puesto al que se opta (máximo 6 puntos)

Total publicaciones: \_\_\_\_\_ x 1,5 = \_\_\_\_\_ puntos.

- Comunicaciones/Ponencias en congresos directamente relacionados con el puesto al que se opta (máximo 4 puntos)

Total comunicaciones/ponencias: \_\_\_\_\_ x 1 = \_\_\_\_\_ puntos.

- Cursos directamente relacionados con el puesto al que se opta, avalados por certificado oficial: 0,15 puntos por hora de formación.

Total horas: \_\_\_\_\_ x 0,15 = \_\_\_\_\_ puntos.

- Cursos relacionados con la misma categoría profesional y diferente puesto en que esté encuadrado aquel al que se opta, avalados por certificado oficial: 0,075 puntos por hora de formación.

Total horas: \_\_\_\_\_ x 0,075 = \_\_\_\_\_ puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 17 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127		
C		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Gerente	Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RL55JO400IIN5 Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		12/05/2023 14:55:40		

- Por cada mes dedicado a la docencia en cualquier centro universitario, en materias relacionadas directamente con el puesto de trabajo al que se opta: 0,05 puntos por mes.

Total meses: \_\_\_\_\_ x 0,05 = \_\_\_\_\_ puntos.

- Por cada mes dedicado a la docencia en cualquier centro universitario, en materias relacionadas directamente con la Categoría Profesional en la que esté encuadrado el puesto de trabajo al que se opta: 0,025 puntos por mes.

Total meses: \_\_\_\_\_ x 0,025 = \_\_\_\_\_ puntos.

- Por impartición de cursos de formación continuada acreditada y aquellos incluidos en el plan de formación de Rioja salud, en materias relacionadas directamente con el puesto de trabajo al que se opta: 0,15 puntos por hora de formación.

Total horas: \_\_\_\_\_ x 0,15 = \_\_\_\_\_ puntos.

- Por impartición de cursos de formación continuada acreditada y aquellos incluidos en el plan de formación de Rioja salud, en materias relacionadas directamente con la Categoría Profesional en la que esté encuadrado el puesto de trabajo al que se opta: 0,075 puntos por hora de formación.

Total horas: \_\_\_\_\_ x 0,075 = \_\_\_\_\_ puntos.

- Por intervenir de forma directa en las labores de tutoría impartiendo prácticas de pregrado y postgrado de formación de diplomados, licenciados y formación profesional, acreditado mediante certificación expedida por la Dirección de la correspondiente institución educativa, 0,025 puntos por cada 10 horas de formación.

Total horas: \_\_\_\_\_/10 x 0,025 = \_\_\_\_\_ puntos.

**TOTAL PUNTOS POR FORMACIÓN, DOCENCIA O TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (máximo 10 puntos)**

\_\_\_\_\_ (2)

**- ENTREVISTA DE SELECCIÓN:**

**TOTAL PUNTOS POR ENTREVISTA DE SELECCIÓN (máximo 60 puntos) \_\_\_\_\_ (3)**

**TOTAL AUTOBAREMO (1+2+3) (máximo 100 puntos) \_\_\_\_\_**

**TOTAL AUTOBAREMO (1+2+3)**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 18 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127		
		<b>Firmante / Observaciones</b>	<b>Fecha hora</b>		
1	Gerente	Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RL55JO400IIN5		Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		12/05/2023 14:55:40

## MESAS DE SELECCIÓN

Se constituirá una mesa de selección por cada una de las líneas. Además, para los puestos de Investigador Principal y las plataformas se nombrará una mesa al efecto.

Las Mesas de selección serán nombradas mediante resolución del Director de Gestión y Servicios Generales de Fundación Rioja Salud que será publicada en la página web con una antelación mínima de 5 días hábiles respecto a la fecha señalada del comienzo de cada una de las fases.

Las mesas de selección estarán integradas por los siguientes miembros:

### MESA DE SELECCIÓN LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

**Presidente:** Responsable de Línea o persona en quien delegue.

**Secretaría:** Responsable de Recursos Humanos.

**Vocal:** Director Científico o Coordinador de Investigación.

**Vocal:** Un representante del Comité de Empresa de FRS.

### MESA DE SELECCIÓN PLATAFORMAS-IP.

**Presidente:** Director Científico o persona en quien delegue la Dirección.

**Secretaría:** Responsable de Recursos Humanos.

**Vocal:** Coordinador de Investigación.

**Vocal:** Un representante del Comité de Empresa de FRS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 19 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127		
C...		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Gerente	Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RL55JO400IIN5 Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		12/05/2023 14:55:40		

D. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ declara  
bajo su responsabilidad:

Que los documentos que a continuación relaciono obran en mi poder y son copia del original, estando a  
disposición de Fundación Rioja Salud para cualquier actuación de comprobación de los mismos.

**Estos documentos se adjuntan a la solicitud de Baremo de méritos:**

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 20 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127		
Creador		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1 Gerente		Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RL55JO400IIN5	Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		12/05/2023 14:55:40

- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.
- 45.
- 46.
- 47.
- 48.
- 49.
- 50.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 21 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127		
C...		Firmante / Observaciones	Fecha hora		
1	Gerente	Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RLSSJO400IIN5 Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		12/05/2023 14:55:40		

**SOLICITUD**

**Código del puesto \_\_\_\_\_**

**PROCESO EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACIÓN DE PUESTOS TEMPORALES EN  
FUNDACIÓN RIOJA SALUD**

D.N.I.:

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

En Logroño, a \_\_\_\_\_ de mayo de 2023

Firma:

Según lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos personales facilitados quedan bajo **RESPONSABILIDAD** de Fundación Rioja Salud. Domicilio postal: Calle Piqueras, 98, 26006 – Logroño (La Rioja). **LEGITIMACIÓN:** RGPD EU 2016/979 del Parlamento Europeo, Ley 41/2002, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo FRS en vigor y demás normativa laboral. **FINALIDAD:** gestión de las relaciones laborales, de los procesos de selección de personal y de la formación impartida. **DESTINATARIOS:** No se cederán datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. **DERECHOS:** Acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación y supresión de datos, mediante escrito a Servicio de Atención al Paciente, a través del Correo electrónico de contacto: [gestión\\_frs@riojasalud.es](mailto:gestión_frs@riojasalud.es), o a través de [saludresponde@larioja.org](mailto:saludresponde@larioja.org). **INFORMACIÓN ADICIONAL:** <https://www.riojasalud.es/proteccion-datos>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 22 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/065770	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0426127	
C...		Firmante / Observaciones	Fecha hora	
1	Gerente	Sergio Martínez Astola	12/05/2023 14:55:34	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Q2RL55JO400IIN5 Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		12/05/2023 14:55:40	